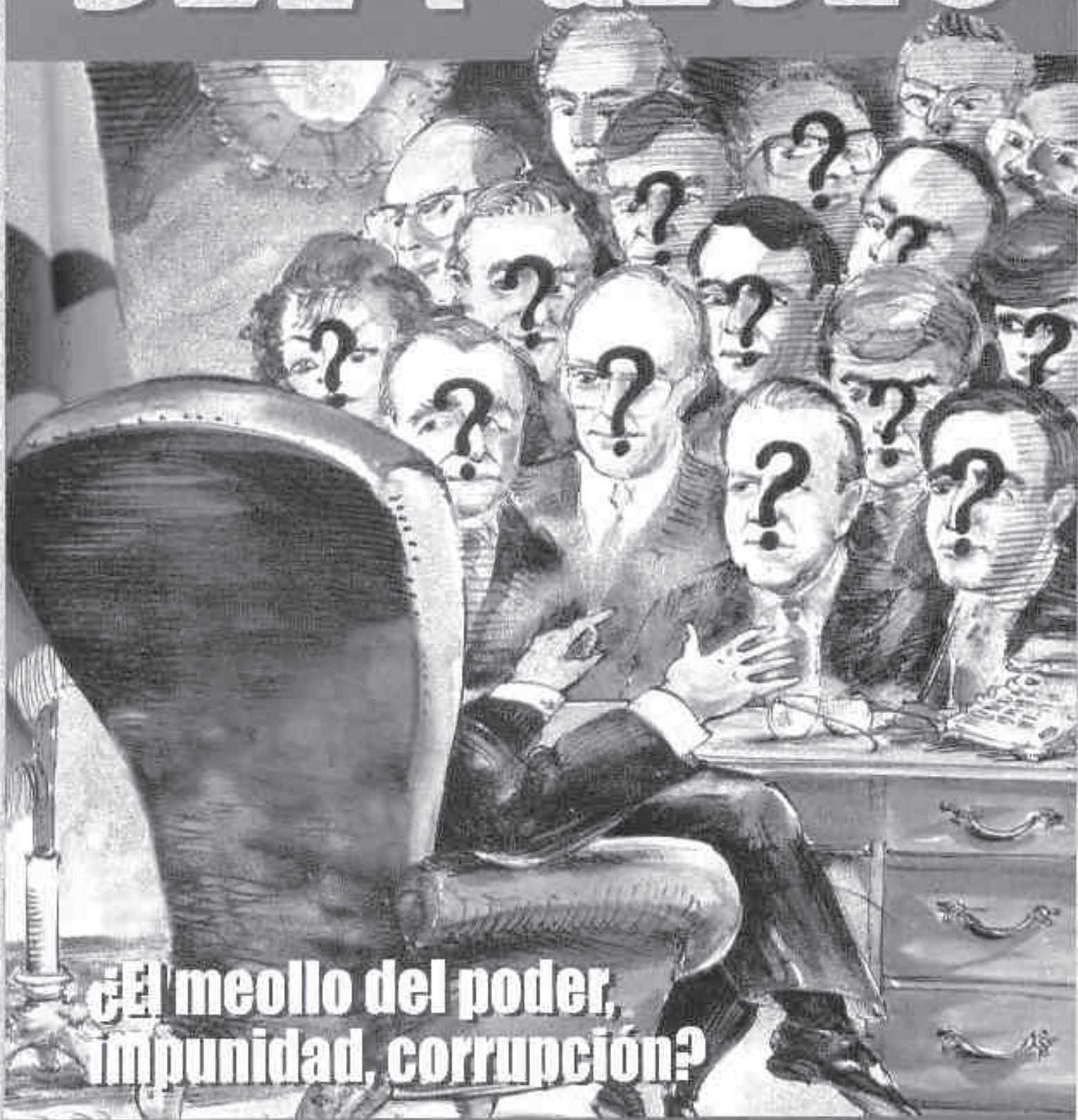


DERECHOS DEL PUEBLO



**¿El meollo del poder,
impunidad, corrupción?**

Las raíces de la impunidad

Belén Vázquez R.

"Cuando no recordamos lo que nos pasa, / nos puede suceder la misma cosa. / Son esas mismas cosas que nos marginan, / nos matan la memoria, nos quemamos las ideas, / nos quitan las palabras. / Si la historia la escriben los que ganan / eso quiere decir que hay otra historia, / la verdadera historia, / quien quiere ver que oiga".

L. Nébbia

Asesinatos por hambre o por falta, desapariciones, saqueo de fondos públicos, despidos, desalojos, etc. son algunas de las marcas que dan cuenta de una humanidad ennegrida de horrores y de una justicia travestida en la paradoja de su proceso y su discurso.

Tomamos claro que la impunidad es la negación del carácter justiciable de los derechos humanos sin embargo, sabemos también que éste no es únicamente un problema jurídico; sino que implica además la denegación de la justicia y del derecho al conocimiento de la verdad.

Hace unas semanas, en un noticiero de televisión se le hacía una entrevista a Don Pedro Recreo, padre de dos niños desaparecidos durante el gobierno del social cristiano León Felipe Corleto hace más de cuatro años. Pedro Recreo increpaba públicamente al recién ascendido comandante de la policía, general Edgar Vaca, para que diga la verdad sobre lo sucedido con sus hijos. Vaca, junto a otros comandantes de aquella época oscura, dirige un grupo especial de policías en manos de quienes los muchachos desaparecieron.

Como respuesta, ni una palabra del Comandante de la Milicia, ni un murmullo de algar de sus hombres, silencio suplenario del Ministro de Gobierno, jefe y responsable de las actuaciones de la policía. El Estado autoritario reconoció hace más de cinco años el crimen cometido en nombre de los Hnos. Recreo; el ahora General Vaca estuvo directamente implicado, pero nada responde. Ellos saben la verdad y no la dicen. Tienen miedo, dice Pedro Recreo, porque a los años terminaría con sus hijos, a todos.

¿Qué pasará si en nuestro país, uno, un solo uno de los ex-gobernantes, autocráticos y generalmente corruptos por sus actos de corrupción, fuera legítimamente juzgado en un proceso judicial transparente en el que se determinen culpables, cómplices y encubridores? ¿Qué pasará, por ejemplo, si la justicia colombiana denuncia públicamente los nombres de los miembros de las Fuerzas Armadas involucrados en el conflicto, los niveles de poder a los que pertenecen, sus influencias en los grupos políticos?

Probablemente más de una estructura resista seriamente a estos, más de un poder tendría que ser depuesto y seguramente sus párrafos generalizados caerían a tierra en una población acostumbrada a reclamar vealías y recibir promesas y discursos estúpidos.

Hablamos entonces de una política de la impunidad, conscientemente concebida para ocultar todo aquello que se vea como peligroso para el sostenimiento o, llevado al extremo, la sobrevivencia del mismo sistema que lo genera.

Para ello, el sistema necesita contar con varios mecanismos legales, otros institucionales de fomento institucional que establezcan la institucionalidad, mecanismos que se han perfeccionado a través del tiempo y que promueven, a nombre del libre mercado, entendido a nivel global,



"No van a castigar a los responsables, la impunidad está garantizada porque están investigando los mismos que la planearon" (texto del ejército Zapatista sobre la masacre de Acteal)

Las políticas de impunidad, vinculadas a manera de bisagra del sistema neoliberal, sus mecanismos y estructuras, son revisadas muchas veces de tribunales judiciales de aparente legalidad para darles visto de legitimidad. Nombraremos algunos de esos mecanismos para tratar de dar un panorama global de los espacios en los que operan.

- Las amnistías y los indultos concedidos a los violadores de derechos humanos especialmente en los procesos de transición de dictaduras a democracias.
- Las regulaciones amplias del fuero militar o policial es necesario aclarar que el fuero no debe usarse en el terreno penal; pero es un medio que nos conduce a ello. En nuestro país, aún no se ha resuelto el debate sobre los ex-

gobiernos que continúan jurisdicción militar a los jueces en contra de los violadores de derechos humanos bajo el argumento de que se cometió "en el ejercicio de sus funciones".

- Las doctrinas de seguridad nacional que institucionalizan las operaciones encubiertas, las acciones de los paramilitares de la muerte o los paramilitares así como los decretos de emergencia nacional que legitiman muchos usos de abuso de poder de la fuerza pública.
- Las reformas constitucionales que, bajo la excusa de "modernización del estado", crean los marcos propicios para el desmantelamiento del Estado y tramos de la empresa privada. Un claro ejemplo de ello son las leyes conocidas como triple 1 y 2 que legalizan la salida puntual de cuantiosos recursos naturales.
- Las propuestas aparentemente bien intencionadas, de la mayoría de los gobiernos latinoamericanos de invitar a la sociedad civil a formar comités de verdad y justicia y de luchar en favor de la impunidad para luego desentenderse y criticar su accionar. Ninguno de esos comités ha tenido capacidad punitiva.
- En el ámbito internacional, el proceso del Acuerdo del Libre Comercio de las Américas (ALCA), entre otras negociaciones, le otorga poderes superlativos a las empresas transnacionales de tal manera que cuando un Estado no se allane a las convenciones financieras de la empresa podría ser sancionado y condenado.

La impunidad esperece desde sobre toda una dimensión política que se constituye en una forma de ejercicio del poder que no debe entenderse simplemente como el ocultamiento posterior al cometimiento de un delito sino que lo precede como garantía para los transgresores.

"Una potencia muy curiosa, entre quienes poseen un poder desmesurado y están convencidos, por el momento, con toda la razón, de que pueden utilizarlo con toda impunidad, los sistemas de poder siempre buscan extender su dominio y su control por todos los medios posibles."

Martin Chomsky

El ejercicio del poder con demasiada frecuencia conduce al abuso y a la corrupción, el poder corrupto y el poder absoluto somete todo lo que encuentra a su paso. Detrás de esta misma lógica, la justicia conoce a la perfección los límites de lo permitido por sus verdugos.

La consecuencia directa de la impunidad es la seguridad de que las vejaciones a la dignidad humana se suceden, así como la garantía de protección a los escombros que la configuran. Este proceso a la vez eleva a la impunidad y a la impunidad a valores autónomos y a la resignación como única alternativa.

Concebir a un estado de derecho en el que una fracción de la sociedad se encuentre posicionada de manera que permita un contrastado por absoluto o como el hecho de aceptar, al menos, un determinado momento en el que el ocultamiento de la verdad puede ser eterno, como ocurre la impunidad de los pueblos.

Prueba de ello podría ser que, al menos un tiempo, el genocidio chileno espere "a un lado" lo que al menos de los recursos devaluados de los fondos públicos han tenido que fingir para esquivar las voces de sus víctimas. Podría ser que así Cuba colorea cosas que el destino aún no se ha escrito, porque así se ha habilitado lo que ya no está.

"Pero no sólo eso, vendrá que escovar fondo en el futuro y buscar otra vez la verdad con sus manos que también otras manos que tampoco serán ya las mismas para vendérsela otras manos."
(Mario Benedetti)

Corrupción

Aidé Peralta

La corrupción es una forma de violación a los derechos humanos en cuanto priva del ejercicio y goce de derechos a la gran mayoría de los ciudadanos como resultado del mal uso de los fondos públicos.

Los actos de corrupción impiden al Estado alcanzar el bien común, la administración de justicia constituye la única instancia que permitiría a la sociedad resolver al dolor ocasionado. Las denuncias por corrupción han dado lugar a largos trámites e investigaciones judiciales; sin embargo, durante estos procesos se refleja el accionar de una justicia selectiva. Son varios los casos de corrupción, pero uno en particular nos permite visualizar esta situación.

Caso Emanuel

En el primer semestre del 2002, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó asignaciones especiales para algunos Municipios y Concejos Provinciales, las que se enviaban a través de los Ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda, Obras Públicas, Salud, Educación y Cultura. Estas asignaciones eran realizadas en el 2002 y los fondos entregados correspondían al presupuesto del mismo año, pero se hacía constar como si hubieran sido efectuada durante el ejercicio fiscal del 2001 que se había cerrado. Con estas asignaciones era afectado a pesar de que la ley lo prohíbe.

Los Municipios destinaban estos recursos a la realización de obras públicas. Durante la contratación de la misma se subcontrataban contratos para no cumplir la Ley de Contratación Pública y a través de ese mecanismo se habían beneficiado algunas personas.

Las asignaciones habían sido manejadas por un empleado del Congreso Nacional, que liberó hasta el año 2002 en el despacho de uno de los Dirigentes alternos del Partido Social Cristiano y que por la mantención de las partidas y la transferencia cobraba sus "honorarios".

e impunidad van de la mano

En el proceso penal, la Fiscalía y la Corte Suprema de Justicia determinaron que se falsificaron documentos al haberse realizado asignaciones en el año 2002 y hacerlas constar en el año 2001. Este delito había servido para cometer peculado, pero también existió el delito de usurea. Entre los principales imputados se encuentra el Ex - Ministro de Hacienda y Finanzas Oscar Carlos Julio Escobar Morán y el Subsecretario de Presupuestos.

Asignaciones Presupuestarias Irregulares un Acto de Corrupción

Las asignaciones presupuestarias entregadas a los Municipios y Concejos Provinciales, al no haber sido incluidas en el presupuesto del 2002, implicaron que el presupuesto destinado para las universidades y otros sectores legítimos sus destinatarios ocasionando con esto la deterioración de esos sectores. El presente caso constituye un acto de corrupción en el

cual confluyen las siguientes elementos:

- Uso del poder en actos contrarios a la Ley.

El poder, los medios y las facilidades brindadas al ejercicio de la función pública en el Ministerio de Hacienda y Finanzas fueron utilizados para cometer un acto contrario a la ley. Se entregaron asignaciones presupuestarias no previstas en el presupuesto de 2002.

- Beneficio ilegal en favor de quien lo comete.

Las asignaciones presupuestarias ilegales habrían beneficiado legalmente a quienes intervienen y contribuyen para que estas operaciones se realicen.

- Aprovechamiento o ventaja ilegítima en favor de particulares.

El significativo beneficio que reportaron esas asignaciones irregulares a los contratas les proporcionó un aprovechamiento ilegítimo, quienes a cambio debieron pagar los honorarios de quienes tramitaban las asignaciones

presupuestarias.

- Afectación negativa al interés público.

Los recursos económicos asignados a las universidades y otros sectores dentro del presupuesto del año 2002 no llegaron a sus destinatarios, a consecuencia de esto el desarrollo de sus actividades fueron obstaculizadas.

El poder político que el pueblo soberano entrega a sus representantes en el gobierno no puede ser usado para beneficio personal, de terceros o para favorecer a un solo sector de la población. Por el contrario, ha de servir para alcanzar el bien común, para garantizar a todos el goce de los derechos humanos, para respetar y hacer respetar el derecho a una vida digna.

La Administración de Justicia Frente a Casos de Corrupción

La administración de justicia está en la posibilidad de investigar los hechos de corrupción a fin de determinar la forma de su comisión, los motivos que llevaron a funcionarios públicos a cometer estos actos ilícitos y establecer responsabilidades.

Los casos de corrupción que se tratan en materia penal, deben ser considerados como delitos que causan grave alarma a la sociedad porque la privación de recursos públicos lleva a falta de una persona o mejor dicho, los lleva a los 12 millones de venezolanos.

Impunidad Selectiva

La justicia debe dar un tratamiento igualitario a todas las personas implicadas. Sin embargo, esa ideal en la realidad no se cumple. Las investigaciones continúan con mayor agilidad con relación a los funcionarios de menor rango, para ellos los órdenes de prisión proceden sin dificultades y ejecutadas oportunamente, ellos van a la cárcel. Los altos funcionarios es



Tortura

Pichincha

El 10 de enero 2018, en Santo Domingo de los Colorados, oímos al conserje Edson Hidalgo, de 78 años, esperar un transporte público que lo lleve a su trabajo en la Parroquia Mariano Aguirre, miembros de la Policía que persiguieron a un joven le alcanzaron a esa persona, pero también detuvieron al señor Hidalgo. Su testimonio, dice:

"Me esposaron, me hicieron el título de la concurrencia del COE y luego ellos me llevaron detenido. Me daban patadas, me echaron gas y fui insultado. Acercó la camioneta y me dijeron: 'Por andar con el muchacho'. Los dije que yo no era 'suspechoso' que investigaban como conserje de la escuela, que no puedo ir solo de Policía, entré ahí. Los policías Néstor Delgado y Hugo López me atacaron con una fuerza y me golpearon en el pecho. Mientras ingresaba al cuartel de la Policía Judicial, el agente Gilber Díaz me pasó en las testículas. Luego, fue escuchando todos el tipo de investigación de los detenidos. Ahí me esposaron en el gusto, me pateaban en la espalda, en la cabeza y me aplastaban contra el piso hasta lesionarme la espalda. Después me llevaron a la Procuración para registrar mis datos. El agente Díaz, me dijo que me arrodillara y me obligó a firmar un papel. Luego los dejé a los agentes que me llevaron al calabozo llevando un 'cigarrón'. Mientras estaba arrodillado en el piso, los policías colocaron un cable en mi cabeza y me golpearon con un garrote que le llaman 'pica'. Simultáneamente me obligaban a repetir cada cinco veces la frase: 'Dioses Dios y después la Policía'. Luego, castigaron mi cabeza y me obligaron a que me rasque las ventanas de las celdas y la cerrera del portón. Tengo que estar en todo, por eso he puesto del calabozo fuertemente me golpearon la cabeza."

Edson Hidalgo permaneció tres días detenido. El 14 de enero, acudió al departamento médico legal de la Policía para un reconocimiento médico. El certificado de esa práctica señala una herida en el mentón, escoriaciones en la frente, un edema en el maxilar derecho, dos escoriaciones al exterior de la nuca, hematomas en la espalda, puericultura, producido por golpes. El 16 de enero Edson ingresó a un quirófano y se sometió a una operación de esclerosis en un trauma cervical y absceso cervical, producto de contusiones diversas en ambas testículas. "Mi hijo fue operado y cuando salió como es justo", denunció su madre Leonor Chingual. Los informes de las investigaciones internas de la Policía fueron enviados al comandante general de la institución, general Edgar Vera.

Agresión física

Quito

El 16 de abril, cerca del mercado, durante un operativo de "control de expendios públicos", al sur de la ciudad, cuatro policías (dos metropolitanos y dos provinciales) decomisaron dos bicicletas de un calle de reparación mecánica. El conserjero "resultó bueno el robo", que hizo un traslado de la cámara telefónica, detuvo en el aprehensivismo de esa persona y del comerciante Edgar Calando, quien se encontraba en la vereda de su bodega de veredas. Los policías, sin permitir que el comerciante cerrara las puertas de su negocio, empleando la fuerza (golpes de puño, patadas y gas en los ojos), emboscaban a ambas personas en una camioneta municipal y las llevaron hacia la Administración Zonal "Zona Quince", Edson Cordero, denunció: *"Me obligaron a hacer flexiones de pecho, durante las flexiones recibí golpes de puño y patadas que causaron lesiones en mi cuerpo"*. Además los detenidos, antes de llegar al Hospital fueron obligados a cargar cajas de productos que habían sido incautados a pequeños comerciantes y que fueron devueltos a un alfilerero. El servicio médico legal de la Policía Nacional informó que las lesiones causadas a Edson Calando en el ojo izquierdo y en región antebrazo derecho, derivaron en una discapacidad funcional para el trabajo de tres días.

El administrador "Zona Quince" pidió al comandante de la Unidad de Vigilancia Sur de la Policía que investigue los hechos. *"Además en el momento de la incautación de Edgar Calando, policías al cambio de las policías desautorizados"*. Sin embargo, cuando la CEDHU solicitó al Inspector



Foto: Carlos Flores - El Comercio

atropellos

Edmundo Campos que informe los nombres de los policías que participaron en este operativo, el inspector respondió que desconocía totalmente los mismos ya que distribuyeron los uniformes con combinados.

Bandas civiles armadas amenazan a Párroco de Palenque y a los familiares de sus víctimas

Los Ríos

El 14 de abril 2003, el Obispo de Palenque, José Ramón M. De Equianocho, denunció al Ministro de Gobierno que hay un elevado número de crímenes en la provincia, que en sus ocasiones y que quedan en la impunidad. En los dos últimos años en la provincia de Los Ríos se han registrado 152 muertes violentas de 59años, 30 corresponden al estrato B o empobrecido. Las principales causas son combates de narcos, extorsiones y venganzas. "Ello revela una gran impetencia de parte de las autoridades del Estado y hacen pensar en una cierta complicidad."

La violencia en la zona se extiende en los últimos meses, dos personas han sido directamente amenazadas por detener a los criminales de las bandas de civiles armados que operan en Palenque: **Narcisca Peñañiel Carriel**, quien labora en el pecuario local y el párroco de esta localidad, **Padre Benjamín Respaldiza**. Anteriormente, un hermano y sobrino de la señora Anañiel fueron asesinados y el 13 de enero de este año un otro hermano Vicente Peñañiel. Ella ha sentido que salió de su año de trabajo y, junto a su esposo, hijos y nietos, abandonar su vivienda. El párroco de Palenque permanece en su parroquia, pero en vida como peligro. *"El título de Narcisca y de su familia la San Rafael como habitantes de Palenque y la seguridad haciendo otros más, por las mismas o por otros más."*

A inicios de año, el párroco de Palenque, Padre Benjamín Respaldiza, junto a miembros de su parroquia participó en la campaña "Por la vida, contra la violencia". Los miembros de las víctimas de asesinatos y el número de hijos huérfanos fueron expuestos en un muro del pueblo como testimonio de la grave situación de violencia que viven sus habitantes. La prensa anunció la denuncia y cambió publicó los registros policiales y denuncias contra miembros de las familias "Boja" y "Villalón", quienes poseen bandas armadas que han provocado la retiro y desolación en la zona. El comandante de Policía de Los Ríos, coronel Juan Chávez señala que son familias españolas de delincuencia organizada, asesinos, guerra sucia y secuestradores, "cuyas actividades son difíciles de controlar". La impunidad que impune a los miembros de estas bandas armadas es denunciada por un sacerdote de la zona: *"No es posible que en Villalón y los Cedeno estén libres, no se si es por dinero o por miedo, pero esta zona nunca fue prisa y se siguen de sus miembros de go a los apellidos que se queda."*

(Denuncia de la Comisión Diocesana de Derechos Humanos de Los Ríos, Ecal de FECHU)

Derechos de los Pueblos Indígenas:

Aflora discriminación en el Congreso Nacional

Una estructura de poder discriminatoria en el trato a los pueblos indígenas, latente en la sociedad, de manera simbólica se oficializó en el escenario de uno de los poderes del Estado: el Congreso Nacional. El 22 de mayo, el diputado socialcristiano Alfonso Uruz arrojó el sombrero al parlamentario indígena **Salvador Quispe**, de la nacionalidad quechua (tataguay) y lo llevó a centro de la sala del Congreso. La faja de uno que otro diputado, las frases dichas por otros legisladores del mismo partido: "emergencia con policía", "indios drogados con sintéticos" y el silencio de muchos, acompañó la ofensa.

La grave ofensa de sucesivos significados culturales y sociales, debido a la estructura masada actitudes de rechazo y de dominación a los pueblos indígenas, simbolizada en la "quintada del sombrero", elemento importante en su cultura, que buscaban humillar o obligar a los indígenas a entregar sus productos por cerros, en medio de las economías de algún empujón de comercio o otro negocio comercial.

Los protagonistas de ese gesto y de las palabras discriminatorias contra el diputado Salvador Quispe, supuestamente goza de la representatividad del pueblo. El comportamiento de algunos diputados, reflejado en la ofensa simbólica al indígena a la CONAI y diputado indígena, respalda a una ideología de superioridad de un grupo o de una cultura sobre otra cultura que busca hacer desvalorar la identidad diferenciada indígena, considerándola inferior. La discriminación destruye el fundamento de una sociedad democrática y pluricultural. Además, nuestro país firmó la Convención Interamericana sobre eliminación de todas las formas de Discriminación, hace más de 25 años, comprometiéndose a no participar en actos o prácticas de discriminación o ponerla, grupos o instituciones y garantizando el cumplimiento de asegurar que autoridades e instituciones públicas nacionales y locales, se comprometen de conformidad con esta norma internacional.



Alfonso Uruz

al fin del país cuando el juez ordena la detención y no regresan hasta que el proceso haya concluido con absolucio-
n o prisión.

Las relaciones existentes entre las perso-
nas implicadas y otros funcionarios no
siempre son desconfiadas. Así, en el
caso Llanes, sin mayor investigación,
se afirma que un funcionario del Con-
greso Nacional era quien mantenía las
signaciones ilegales en el Ministerio
de Economía y Finanzas. Ese funcio-
nario desde la clandestinidad recibe
libre participación de los becaos investi-
gados. Frente a una oca pregunta
general cuando las testadas respecta-
bles de un delito se esconden y luego se
declaman culpables? Nos referimos a
señalar que un funcio-
nario del Con-
greso Nacional,
confiando en sus
propias fuerzas,
sirge como poder
como para conse-
guir que en Minis-
tro y un Subsecre-
tario conculca sus
prácticas.

Dentro de la Eudi-
gación propia y en
la instrucción fiscal no se ha determina-
do el beneficio que hicieron hacer re-
rido los altos funcionarios del Minis-
terio de Economía y Finanzas al permitir
esta signación irregular.

En el sistema legal, se afirma que el
Ministerio Nacional conoce de las sig-
naciones presupuestarias, pero que des-
conoce de su legalidad. Hay que re-
cordar que todos los actos administrati-
vos se realizan legítimos, que el
funcionario público es responsable de
esto e incluso de aquellos que lo pue-
ra encargado realizar a los funcionarios
de menor jerarquía. La función no pue-
de justificar una omisión de esta natu-
raleza aduciendo falta de conocimiento.
El representante de este ministerio
es responsable de su buena marcha y
del correcto manejo de los recursos pú-
blicos a su cargo.

Si bien, en este caso se ha llegado a es-
tablecer régimen de responsabilidad
en contra de varios de los funcionarios,

el hecho es que ya no están recursos y
no pueden ser alcanzados por la justicia
contingente.

Este no es el único caso en el cual los
impugnados más importantes son intoc-
ables, basta recordar:

- **Caso Filanquea.** Los hermanos
hacen saber del país días antes de
que la Fiscalía emita la excofiteo. En
el proceso continúa, los perjudi-
cados esperan justicia y los conque-
ros están realizando reuniones y fiestas
sumosas en los EEUU.

- **Caso Flores.** La prensa informa de
una autuoría de unido, mientras
que acerca de Padre Carlos Flor-
García Director de Admisión de



Quito, principal
impugnado, se dice
que está fuera del
país. ¿Cuándo, co-
mo alio del país?

El trato diferencia-
do que se da dentro
de un mismo proce-
so donde que a se-
ministración de jus-
ticia es selectiva en
perjuicio de los di-
fundidos que con-

ten de poder. En los delitos menores la
justicia opera con equidad y eficacia, en
los de delitos de tanta gravedad como
los delitos de corrupción o también de-
terminados delitos de cuello blanco en
los casos la justicia no puede alcanzar a
los principales implicados generando
esta alta impunidad selectiva. Esta si-
tuación ha traído como consecuencia la
falta de credibilidad en la justicia.

La impunidad y falta de credibilidad en
la justicia socava el estado social de de-
recho, pues uno piensa que en garan-
tías los intereses de la sociedad, impide
que derechos como la libertad y la
igualdad se concreten, negando así el
bien común y el derecho a una vida
digna. La impunidad llega a extremos
tales que sirve de argumento para
excusar acciones de "justicia" por un
grupo. Es impensable que la impu-
nidad sea erradicada a través de una
administración de justicia imparcial,
eficaz y efectiva.

En el meollo

Estela Garzon

La historia del Ecuador se po-
dría resumir en actos de posesión,
impunidad, corrupción, indiferencia
hacia los más pobres. Pero sobre to-
do en impunidad. La impunidad comete
el resultado y la atestada de todos los
males que afectan al país y a su gente.

"Nunca me arrepentí de dejar de enseñar-
calle", dice la madre del escudo. Guiso-
sa Gutiérrez desapareció hace 11 años en
los tentáculos del poder del Llanes. Des-
de entonces nadie conoce ella la busca.
Nadie ha iniciado una investigación a
profundidad para dar con su paradero y
aunque más de una vez se ha a oficiales de
la cúpula de la Policía de conocer el des-
tino de sus restos, cuando el silencio y la
impunidad frente a un detestable deliro
contra la humanidad.

El ex militar Fernando Sábato, quien fue
nominado como Presidente de la CONADEP,
organismo designado para investigar los
crímenes cometidos durante la dictadura
militar argentina, afirma que "El ser hu-
mano sabe hacer de los sobrevivientes, muertos,
caminos porque a la vida le hace el espacio
de una grieta para renacer".

"La impunidad la impunidad no se puede
verder reflejando entre nosotros, uno
del otro para a los víctimas. Solo así lle-
garemos a un nuevo tipo de solidaridad, de
confianza, misma como los sobrevivientes se
fueron y los ciudadanos dispuestos a se
beneficiar nunca más el dolor que queda
arraigado en la sociedad por impunidad
Verdad y de instituciones sólidas". (Luis
Pérez Aguirre)

En Latinoamérica, la desaparición for-
zada de personas, beca de la crueldad de
guerra y la impunidad de guerra, es un
tratamiento de impunidad; así como la im-
punidad es uno de los elementos sobre
los que se asienta la construcción de una
sociedad regenerativa de pensamiento
único, con una alta concentración en la
superficie. En la introducción al Nunca
Más, Sábato resume tres mecanismos:
"En nombre de la seguridad nacional,

del poder se gesta la impunidad

milés y milés de seres humanos generados por jóvenes y niñas adolescentes, pasaron a integrar una categoría trágica y fatalista: la de los Desparecidos".

"Nunes Mda" ha servido para registrar el horror padecido y estar consciente sobre "las desapariciones, secuestros y muertes de miles de seres humanos en nuestros países afectados, con especial permanencia por siempre en el lugar más degradado de nuestra cultura". El día en que la CONADEP entregó el informe al presidente de la Nación argentina, la plaza de Mayo desbordaba de hombres, mujeres jóvenes y madres con sus criaturas en brazos, que se crearon al pasar su apoyo a aquel testimonio más fundamental de nuestra historia. "Nunes Mda" es un símbolo de la traición de la verdad y ha sido una luz clara en el camino de la defensa de los derechos humanos en el Coninente.

Silencios, complicidades y corrupción

La desparición forzada como instrumento perverso de control social, junto a otras mecanismos de intimidación, han sido las causas preponderantes para la multiplicación en nuestros países de los casos de impunidad. La impunidad socava la idea de que para algunas "infracciones permitidas", que los delitos más graves no merecen castigo y eficiencia la tarea de sanar y reparar el daño. Los gobiernos autoritarios no estaban en absoluto en principio opuestos y en posición hostiles. Los "crisoles de Estado" generaron una estructura de impunidad, conocida en sus "culturas" y una "ética" de la "guerra sucia", apoyada en sus cuerpos de seguridad y en la ocultación sistemática de la realidad.

La ausencia de una férrea y comprometida actitud de los gobiernos en la sanción y depuración de las filas de los cuerpos de seguridad del Estado es lo responsable de graves violaciones a los derechos humanos en el Coninente no hace evidenciar nada más que una voluntad de los poderes ejecutivos de conseguir y garantizar la impunidad. De recorda que la carrera militar o policial depende en buena medida de "currículum" y la eficiencia de sus integrantes en materia de crímenes de lesa humanidad. Oficio o ambición que forma parte en hechos represivos, como la tortura, la desaparición forzada de persona y el asesinato, genera desaval y apoyo institucional. Este fenómeno se espesce en sistemas con cambios de grado, es el gobierno de los poderosos y sus agencias a nuestra unidades con mayor mando, en lo en comisión de estudios a centros internacionales de formación, o comisiones diplomáticas como agregados militares y de policía en los embajadas en.

En Ecuador pervive la memoria de las desapariciones forzadas atribuidas a miembros de la Marina: Manuel Bolaños, Gonzalo B. Navides, Manuel García Franco, así como la guerra, secuestro y desaparición de las hermanas Restrepo en la década de los años 80, entre otros crímenes. La tortura como método de investigación por las ilusiones negras de la fuerza pública, durante (1981-1991) años graves de los físicos y morales a no menos de 500 personas identificadas; algunos testimonios de las víctimas constan en el libro "Ayer también, como ahora", (CDDH, 1991). En el mismo periodo, la persona muerta, como consecuencia de la tortura o por homicidio inmediatamente posterior a ella, son 29. El escritor Guayma García fue torturado en el SRC y permaneció cinco meses privado de su libertad dos meses después de salir de la cárcel, en noviembre de 1990, desapareció sin rastro.

La supresión del Servicio de Investigación Criminal (SIC) en el Informe "Atrocidades del Hongo" sobre la desaparición de los hermanos Restrepo, logrado por la lucha constante y continua de las familias de las víctimas con el pueblo -en las calles, en la plaza, en las cacerías, en los días- hasta que el derecho vigésimo se encuentra el abuso de po-



El escritor Guayma García y sus hijos Guayma y María

der sino que sea un instrumento de justicia, aún no ha logrado eliminar definitivamente en el país crímenes como la desaparición forzada, la tortura y los juicios extrajudiciales. En los últimos años, las policías de numerosos "antidivisores" ejercidas por cuerpos "especiales" de la Policía, han dejado en el olvido de decenas de personas ejecutadas extrajudicialmente; muchas de ellas durante operativos conjuntos con las Fuerzas Armadas, en el marco de sucesivos estados de emergencia que se dictaron a nombre del combate de la delincuencia.

La reparación del patrimonio de la desmemoria en el Ecuador se refleja en la denuncia-desaparición del comandante Elías López el 6 de noviembre de 2000 y del resista Luis Sibón. A pesar de la gravedad de estos y otros denuncias, muchos aumentos de la fuerza pública, no han sido debidamente sancionados o sistematica enjuiciados. En el caso de algunos miembros de la fuerza pública que se habían detenidos en los respectivos cuor-

teles, hay que con la complicidad de sus cuatros. Un oficial de la Marina, fue nombrado Ministro de Defensa, a pesar de existir evidencias de responsabilidad en su zona, relacionados con casos de desaparición forzada.

Ha de recordarse de 2003, en un reportaje publicado por el diario El Comercio, se narró algunos hechos de la inspección del general comandante general de la Policía, el general Edgar Saiz. Hecha de medallas y reconocimientos, pero sumamente opacada por rumores que lo persiguen desde su salida de España y aligira el temido SICAD. Las organizaciones de Derechos Humanos lo consideran como el jefe de un grupo de policías que actuó y calcula a miembros de "Fuerza Viva". En este reportaje también se dice que un ex Oficial de Inteligencia del Ejército asegura que el comandante de la Policía conoce donde están los restos del reciente Crisólogo Cruzado, quien desapareció en noviembre de 1999.

Resulta paradójico que los generales Feiga Vera, desde la Comandancia General de Policía y Pico Lemaire, quien ocupa el cargo de Inspector General de la misma institución, sean los encargados de informar o de investigar las denuncias de violación a los derechos humanos. Si ambos generales deben primero responder por denuncia sobre violaciones a estos derechos.

"Con pesar he pensado en la posibilidad de que, como las víctimas informadas de los tipos, nosotros la comunidad y la conciencia lleguen a insistir en la necesidad como parte de una realidad a la que nos debemos comprometer. Y como hemos llegado a esta degeneración de las virtudes en la vida social." Ernesto Salazar, La Restauración.

Justicia, un espejismo

El poder judicial, muchas veces ha abdicado su función al revelar algunas conductas de incompetencia, afirmando que las violaciones a los derechos humanos son competencia como delito de Función, de competencia del fuero militar o policial. Lo más grave que se ha dado en la práctica es que, con nombres civiles, en su mayoría, a pesar de existir graves indicios de responsabilidad, han dejado que sus causas prescribieran o han sobrepasado a sus implicados. La "justicia" penal militar o policial de la vigencia a una de las figuras más antiguas de la historia como es la del sicariato conveído en juez de sí mismo.

El poder judicial, tampoco ha gozado de la necesaria independencia de los poderes públicos, y ha ido perdiendo su papel de último guardián de los derechos de los ciudadanos, quienes quedaron expuestos a los abusos de poder. Una situación que ha afectado a los organismos de control: Procuraduría, Contraloría General del Estado, Tribunal Constitucional.

Nada más lejos para el ciudadano a la corrupción que la impunidad que se extiende a la conculcación de los derechos económicos y sociales, la rostridad política, económica y social que vive la mayoría del pueblo es un punto de referencia de la corrupción perpetrada por las élites y el poder, quienes al confundir el círculo vicioso: ellos corrompen Estado bien. La impunidad ha sido el mecanismo fundamental de sus logros, pues políticos impunidad a cambio de lealtad el movimiento como arma de choque es decir, esta se ha incorporado como un mecanismo de "negociación" política.

La corrupción en los diversos ámbitos, crea una crisis de Estado de Derecho que se confirma cuando las manifestaciones de la ciudadanía hacia el poder de intimidando el voto de la gente, su conciencia moral. Como salir de esta trampa la estrategia de los Comités de Justicia y Paz de Colombia, presento transcripción:

"Todos nos responsabilizar la memoria de los informaciones, desde allí, hablando el pasado, el presente y el futuro, se compromete con la impunidad y negación de reconocer la pertenencia en la memoria de las voces, ciudad, cultura, la corrupción, como consecuencia de la falta de voluntad de los reporteros, la memoria a los ciudadanos."

Ciudad Juárez,

Mauricio Velasco



"Estos pueblitos, las víctimas, la violencia en esta ciudad parece un crimen frecuente. Los asesinatos de mujeres jóvenes y niñas, conectados a sus compañeros en Ciudad Juárez en 1993... En 2001 se retiró el terror a la ciudad de Chihuahua... ¿Dónde y cuándo terminará?"
Marcela Cerón, *Nuestras Hijas de Regreso a Casa A.C.*

Ciudad Juárez pertenece al estado de Chihuahua, en la frontera entre México y Estados Unidos. En este lugar se han producido alrededor de 300 desapariciones de mujeres, entre los años 1,995 y 2,001.

Hasta el momento se han identificado los cadáveres de 250 mujeres, entre 15 y 25 años, víctimas de asesinatos. Muchas de ellas han sido violadas y torturadas, antes de que sus cuerpos sean arrojados en el desierto.

Entre las las tierras baldías se ven las cruces de madera, en memoria de las víctimas.

Las desapariciones

Señ muchas las familias en Ciudad Juárez que han visto desaparecer a sus familiares de un día para otro, y que venían por la integridad de sus niños. Mientras la justicia no puede establecer las responsabilidades de los asesinatos a pesar de que se han descubierto los supuestos sicarios, en Ciudad